

# CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN

Antes de la firma de este contrato, el abonado indicado a continuación ha visitado las instalaciones del club y ha sido informado de las prestaciones ofrecidas en acceso libre, así como del reglamento interior mediante un ejemplar que le ha sido entregado. El presente documento a doble cara establece una relación de derecho exclusiva entre los contratantes. Cualquier litigio entre ambas partes será resuelto directamente entre ellas, conforme al artículo 1199 del Código Civil.

APELLIDOS RODERA DE CASAS

NOMBRE PABLO

**DIRECIÓN** 18 AVINGUDA DE ALCALDE LORENZO CARBONELL

CODIGÓ POSTAL / CIUDAD 03007 ALACANT

TELÉFONO MÓVIL +34605285937

EMAIL PABLO\_RODERA@HOTMAIL.COM

FECHA DE NACIMIENTO 18/04/1997

## **OBJETO DEL CONTRATO**

SUSCRIPCIÓN A CONTAR DESDE EL 10/06/2024 SUSCRIPCIÓN ACCESO ILIMITADO CON PERMANENCIA POR SEMANA

Duración de la suscripción: 4 semanas renovable tácitamente con un período de duración mínima de 52 semanas

Forma de pago: Domiciliación automática mensual en tu cuenta bancaria

A pagar hoy: 0 EUR

## IMPORTE, FECHA Y PERIODICIDAD DE LA DOMICILIACIÓN

## **TARIFICACIÓN:**

6.75€ IVA inc. (5.58€ Sin IVA)

A partir del 08/07/2024 /semana (Acceso ilimitado con permanencia por semana)

Día de cobro: el lunes cada 4 semanas

**Primer cobro :** el 08/07/2024

Domiciliación recurrente todos los meses hasta la rescisión conforme a las condiciones generales de venta.

## El abonado

Yo declaro haber leído y aceptado las condiciones generales de venta y el reglamento interior.

Firma del cliente precedida de la mención Enterado y conforme :

Realizado en SAN VICENT DEL RASPEIG, ALICANTE, el 10/06/2024 en un ejemplar. El socio reconoce haber recibido una copia por correo electrónico.

Consejero: Site web Fitness Park Public

FITNESS PARK ALICANTE - SAN VICENTE DEL RASPEIG - FIT ZEA, S.L -RCS B05353651

03690 SAN VICENT DEL RASPEIG, ALICANTE

# fitnesspark.com/es

# CONTRATO Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, ACCESO Y USO DE INSTALACIONES CLUB FITNESS PARK.

NOMBRE COMERCIAL: FITNESS PARK.

DENOMINACIÓN SOCIAL: UPGYMS IBERIA, S.L ("FITNESSPARK")

DOMICILIO SOCIAL. Calle Casanova 161 08036 Barcelona (España)

DATOS REGISTRALES: B67520809. Registro Mercantil de Barcelona. Asiento 366, Diario 1336, Tomo 47096, Folio 176, Hoja B 541007, Inscripción 5.

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: info@fitnesspark.es

#### DATOS DEL FRANQUICIADO:

NOMBRE COMERCIAL: FITNESS PARK SAN VICENTE DEL RASPEIG

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** Fit ZEA SL

DOMICILIO SOCIAL: Tra Jardines Reales 7, 50021 Zaragoza

DATOS REGISTRALES: EL CIF B05353651

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: alicante-sanvicente@fitnesspark.es

## 1. Condiciones Generales de Contratación

Las presentes Condiciones Generales de Contratación son de aplicación a los abonados que se inscriben en los gimnasios FITNESS PARK por medio de la suscripción de cualquiera de las Modalidades de Suscripción que más adelante se detallarán.

Se considerarán abonados todas aquellas personas que tengan un Contrato FITNESS PARK suscrito con UPGYMS IBERIA, S.L., el cual regulará el uso de las instalaciones de los gimnasios FITNESS PARK por parte del Abonado, de conformidad con cualquiera de las Modalidades de Suscripción y Tarifas que más adelante se detallarán.

## 2. Contratos FITNESS PARK: Formalización del Contrato, Modalidades de Suscripción y Tarifas.

#### 2.1. Formalización del Contrato.

Los Contratos FITNESS PARK se podrán formalizar de forma presencial en las instalaciones del centro o gimnasio al que se desee asistir, o bien de forma telemática, por Internet, a través de la página web <a href="https://espana.fitnesspark.com">https://espana.fitnesspark.com</a>, en el enlace dispuesto a tal efecto.

Para el caso de formalización telemática, el abonado recibirá toda la documentación pertinente para llevar a cabo la suscripción del contrato y pago de conformidad con su Modalidad de Suscripción y Tarifa.

Para el caso de domiciliar el pago de las cuotas, el abonado se obliga a otorgar un Mandato SEPA debidamente cumplimentado y a vigilar que la cuenta bancaria correspondiente disponga de los fondos suficientes en todo momento. En este sentido, los gastos ocasionados por la devolución de recibos bancarios serán asumidos íntegramente por el abonado.

En cualquiera de las dos modalidades de Formalización del Contrato FITNESS PARK, el abonado deberá aceptar previamente las presentes Condiciones Generales de Contratación.

## 2.2. Modalidades de Suscripción.

- 2.2.1. Fórmula suscripción de duración indeterminada sin compromiso de permanencia Suscripción de pago por 4 semanas sin compromiso de permanencia
- 2.2.2. Fórmula suscripción de duración indeterminada con compromiso de permanencia Suscripción de pago cada 4 semanas con compromiso de permanencia durante un período no reducible que se especifica en el anverso del presente contrato (en adelante "Período de permanencia").
- 2.2.3. Fórmula suscripción de duración determinada con compromiso de permanencia. Suscripción de pago solo por adelantado Las actividades opcionales suscritas con esta fórmula están sujetas a las mismas obligaciones contractuales que la fórmula que se suscriba, en cuanto a duración, modalidad de pago y rescisión. Los clubs FITNESS PARK no están obligados a proponer todas las fórmulas de suscripción existentes. Es posible que su club FITNESS PARK le ofrezca solo alguna de estas fórmulas.

# 2.3. Tarifas

La Formalización del Contrato FITNESS PARK de conformidad con la Fórmula o Modalidad de Suscripción escogida por el abonado, autoriza al mismo a utilizar las instalaciones libremente, con acceso ilimitado dentro de los horarios de apertura del centro escogido en el marco de la Tarifa Básica y general

Asimismo, los clubs de la red FITNESS PARK (en adelante, el "Club" o los "Clubs"), podrán ofrecer al abonado actividades opcionales o complementarias a la Tarifa Básica, así como la Zona ULTIMATE o la Zona ACCES+, o bien, algún otro espacio de actividad polivalente.

La inclusión de estas actividades opcionales y complementarias en la Tarifa Básica del abonado deberán ser aprobadas por éste previamente.

Las actividades opcionales y complementarias estarán sujetas a las mismas obligaciones que la fórmula o Modalidad de Suscripción que elija el/la abonado/a en cuanto al modo de pago que quedarán establecidas en las condiciones particulares del abonado.

Se informa al abonado de que cada Club de la red FITNESS PARK es un negocio independiente con libertad para proponer sus propias condiciones particulares, las cuales quedarán sujetas al acuerdo previo del/la abonado/a y detalladas o bien en la página web, o bien en el anverso de este documento.

Asimismo, se informa que los abonados que se den de alta por primera vez tendrán incluida una sesión gratuita de entrenamiento de 30 minutos con un entrenador personal en las instalaciones del/ de los Club/s FITNESS PARK que el abonado estuviera inscrito.

## 3. Derecho de desistimiento para las suscripciones realizadas a través del sitio web de FITNESS PARK.

El único objeto de este apartado es definir las condiciones para el ejercicio del derecho de desistimiento por parte del abonado para los servicios que se hayan contratado a través de la web: <a href="https://espana.fitnesspark.com">https://espana.fitnesspark.com</a> o que se hayan contratado fuera de algún establecimiento físico de FITNESS PARK. El derecho de desistimiento no será aplicable a los contratos y suscripciones concluidos en las instalaciones de FITNESS PARK.

Una vez formalizada la suscripción por parte del abonado, ya sea a través del enlace y formulario establecido en la propia web o por cualquier otro modalidad de contratación a distancia, éste dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales a contar desde la formalización del Contrato FITNESS PARK, para comunicar su intención de desistir, sin necesidad de motivación ni penalización, mediante comunicación al correo electrónico alicante-sanvicente@fitnesspark.es o través de cualquier medio dirigida al Club en el que hubiera elegido inscribirse, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios ("LGCyU").

La comunicación por la que se informe al Club de su intención de desistir debe contener obligatoriamente el nombre, apellidos, dirección, fecha de nacimiento y fecha de inscripción. El abonado podrá utilizar el formulario de desistimiento adjunto al final de las presentes condiciones generales.

Una vez ejercido el derecho de desistimiento dentro del plazo establecido, se procederá al reembolso de las cantidades abonadas dentro de los catorce días siguientes mediante el mismo método de pago y a la misma cuenta bancaria indicada en el momento de la suscripción por el cliente. En

caso de solicitar otro medio de pago, el cliente se hará cargo de los posibles costes adicionales que el medio solicitado pueda acarrear.

Sin perjuicio de lo anterior, el acceso por parte del abonado a las instalaciones de FITNESS PARK dentro de los 14 días siguientes a la suscripción del Contrato constituirá la solicitud por su parte del inicio de la prestación de los servicios y la efectiva prestación de los mismos por FITNESS PARK. En consecuencia, de ejercer el abonado el derecho de desistimiento dentro del periodo establecido, FITNESS PARK retendrá del importe a reembolsar al abonado la parte proporcional a los días de servicio prestado.

#### 4. Precio

No está prevista la modificación del precio fijado en las presentes condiciones en euros (salvo en caso de modificación del tipo de IVA) durante toda la vigencia del Contrato. No obstante, FITNESS PARK se reserva el derecho a modificar las tarifas conforme a la posible variación anual al alza que haya sufrido el Índice General de Precios al Consumo (IPC) o el índice que lo sustituya en su momento. En el caso de aumentar las tarifas conforme a lo establecido en la presente cláusula, FITNESS PARK notificará al abonado con una antelación de 4 semanas, y éste tendrá la facultad de darse de baia.

#### 5. Cuotas y recibos

- (I) Las cuotas abonadas no son reembolsables ni compensables en los periodos no utilizados.
- (II) Los recibos devueltos serán abonados y el abonado responderá por los gastos generados por la devolución, así como de los posibles daños y perjuicios que pudieran proceder conforme a la legislación aplicable.
- (III) El impago de cualquier cantidad y/o cuota, por parte del abonado, incluidas las domiciliaciones SEPA, que no se hayan podido efectuar, supondrá la pérdida del derecho de acceso a las instalaciones de cualquier Club FITNESS PARK y tener que hacer frente a su pago, junto con los eventuales gastos bancarios que la devolución del recibo haya podido ocasionar, en el momento que el abonado quiera hacer uso del Club y sus instalaciones.

El abonado deberá aportar su tarjeta bancaria como garantía por todos los importes correspondientes a su suscripción elegida. Únicamente se hará uso de la tarjeta aportada por el abonado en caso de incidencias en el pago (a partir de una cuota de impagada y sin regularizar) o en caso de impago del periodo de preaviso. En caso de impago de alguna cuota, se suspenderá el modo de acceso del abonado hasta el momento en que abone la cantidad pendiente, junto con los eventuales gastos bancarios.

- (IV) Si el abonado no regulariza su situación o si se produce otro impago, el presente Contrato podrá rescindirse por parte del Club de forma unilateral de pleno derecho por incumplimiento del abonado en las condiciones previstas en el art. 12.2.
- (V) El Club hace expresa reserva, en caso de impago del abonado, de ejercer las acciones legales oportunas en defensa de sus intereses.

#### 6. Condiciones de Acceso al Club.

El acceso al club será a través de un código QR, a través de la aplicación de FITNESS PARK que generará al abonado un código QR (único e intransferible), el cual será diferente en cada acceso. Este código QR tendrá que ser renovado cada vez que el abonado quiera acceder al club o a cualquiera de sus servicios. Sin código QR no se podrá acceder, quedando reservado al club la posibilidad de gestionar el modo de acceso en estos casos siempre habrá que identificarse y estar al corriente de pago para poder acceder.

El abonado, con su modo de acceso en vigor, podrá entrar en los locales del Club y en todos los demás Clubes de la red FITNESS PARK, utilizar sus instalaciones de acuerdo con las condiciones de la tarifa básica o zonas ULTIMATE/ACCES+ (si se tiene esta opción contratada) y en los horarios de apertura que determine cada Club.

Los menores entre 16 y 18 años que deseen inscribirse deberán hacerlo acompañados por un representante legal. la inscripción en este caso únicamente podrá ser presencial. El representante legal del menor deberá acreditar su condición mediante la correspondiente documentación legal. Ambos firmarán la suscripción y el Contrato. El representante legal efectuará el pago en lugar del menor y en su nombre y deberá firmar una autorización para la práctica del menor de las actividades suscritas en el mismo.

Los horarios de apertura no podrán modificarse injustificadamente. Las eventuales modificaciones se le comunicarán al abonado a través de la Web, o de una comunicación por mail o a través de redes sociales del club. (cierres por obras, circunstancias de fuerza mayor, etc.).

Para el acceso al club será necesaria la instalación de la App FITNESS PARK, disponible en Apple Store o Google Play y compatible con los sistemas operativos iOS y Android.

## 7. Declaración Estado de Salud.

El abonado declara, bajo su responsabilidad, que su estado de salud es óptimo y le permite practicar las actividades deportivas que proponga el Club, así como utilizar los servicios, materiales e instalaciones una vez que conozca las normas de seguridad, de higiene y de su uso de cada espacio. El este sentido, el abonado declara que no sufre ninguna enfermedad que le impida la práctica de deporte y en particular, las actividades y servicios ofrecidos por FITNESS PARK. El abonado reconoce que ha sido informado y que conoce los riesgos vinculados a la práctica de las actividades deportivas del Club FITNESS PARK. FITNESS PARK y sus empleados no serán responsables de cualquier daño material o inmaterial como resultado de un accidente o lesión que sufra en los Clubs por causa imputable al propio abonado o a un tercero ajeno a FITNESS PARK y sus empleados.

## 8. Reglamento Interno

El abonado declara que conoce, acepta y se obliga a respetar el Reglamento Interno que se encuentra expuesto en el Club y/o que se le ha entregado a la firma del Contrato.

 $\underline{https://espana.fitnesspark.com/reglamento-interno.pdf}$ 

## 9. Vestuario y depósito

El abonado tiene la obligación de utilizar las taquillas de acuerdo con lo previsto en el presente artículo y las instrucciones que pueda recibir de los empleados de FITNESS PARK.

El uso de las taquillas está estrictamente limitado a la duración de cada sesión. El abonado está obligado a disponer de su propio candado para cerrar su taquilla, el cual será de su propiedad en todo momento. La taquilla que utilice el abonado se entrega como un préstamo gratuito durante cada sesión. Queda estrictamente prohibido dejar objetos personales en la taquilla una vez se ha abandonado el Club. En aras de la seguridad de las instalaciones de FITNESS PARK y de las personas que se encuentren en ellas, en caso de abandono por parte de un abonado de sus pertenencias en la taquilla al finalizer su sesión, la Dirección del Club hace expresa reserva de poder retirar tanto el candado como las pertenencias, las cuales el club almacenará durante un plazo no superior a 5 días, tras lo cual procederá a desechar dichas pertenencias si el abonado no las ha retirado, y sin que éste pueda exigir ningún tipo de indemnización, pudiéndose en tal caso cortar los candados automáticamente sin poder exigir el abonado ningún tipo de indemnización. Se recuerda expresamente al abonado que los vestuarios no están vigilados, por lo que se le recomienda no dejar objetos de valor en dichas instalaciones ni en las taquillas. El Club no se hará responsable de la desaparición o desperfectos de/sobre los objetos que los abonados pudieran dejar en cualquier lugar de las instalaciones del Club, incluyendo los vestuarios y las taquillas.

## 10. Responsabilidad civil/lesiones

El Club está asegurado por responsabilidad civil y por la de sus empleados, así como de sus abonados: este seguro cubre al Club frente a las consecuencias económicas de la responsabilidad civil por daños causados a terceros en el desarrollo de su actividad (daños a las personas y a las cosas). Por otra parte, se invita al abonado a que suscriba una póliza de seguros de responsabilidad civil personal que le cubra los daños que pudiera

#### 11. Libre circulación en la red Fitness Park

Presentando su modo de acceso en vigor de FITNESS PARK, el abonado tendrá derecho de acceso libre e ilimitado a toda la red de Clubs FITNESS PARK ubicados en Francia y España para practicar las actividades de Cardio-training, musculación libre, musculación guiada, Cross training, Cycle Park y Cursos colectivos en vivo y en vídeo, así como la zona ULTIMATE que podrá incluir el acceso a Fight Park, Burning Park, plataforma vibratoria, máquina de hidromasaje, máquina de medición corporal, máquina de bebida deportiva y algún otro espacio de actividad polivalente, y así como en la zona ACCES+ que podrá incluir el acceso a la máquina de hidromasaje, máquina de medición corporal y la máquina de bebida deportiva. Se informa a los abonados de que estas ventajas que ofrecen los Clubs FITNESS PARK no están incluidas en el precio de su abono, lo cual aceptan expresamente. En caso de que el Club de suscripción del abonado tuviera que cerrar definitivamente, el abonado podrá optar entre trasladar su Contrato a otro Club de su elección con las mismas condiciones que se estipulan en el presente documento o con las condiciones del nuevo Club siempre y cuando las hubiera aceptado previamente de manera expresa, o bien resolver totalmente el presente Contrato sin aviso previo, en las condiciones previstas en el apartado 12.1, durante el periodo irreducible. En el caso de que el Club tuviera que rescindir el Contrato por motivos imputables exclusivamente al abonado de conformidad con el apartado 12.2 y este suscribiera otro contrato de abono en otro Club de la red FINTESS PARK, no podrá, invocando la libre circulación, tener acceso al Club que hubiera rescindido su Contrato. La lista de los Clubes FITNESS PARK está disponible en la Web.

#### 12. Finalización de contrato

12.1 Por iniciativa del abonado:

- 12.1.1 Fórmula suscripción de duración indeterminada sin compromiso de permanencia. El Contrato de abono se puede rescindir en cualquier momento y por cualquier motivo siempre y cuando se notifique con 4 semanas de antelación desde la fecha de recepción del correspondiente email a la dirección de mail del club en el que estuviera inscrito.
- 12.1.2 Fórmula suscripción de duración indeterminada con compromiso de permanencia. El Contrato de abono se puede rescindir en cualquier momento y por cualquier motivo siempre y cuando se notifique con 4 semanas de antelación desde la fecha de recepción del correspondiente email a la dirección de mail del club en el que estuviera inscrito, no obstante, el abonado deberá pagar el importe proporcional al periodo de permanencia incumplido. Para ello, cuando el club proceda a realizar el cobro de la última cuota del abonado, cargará adicionalmente el importe proporcional al periodo de permanencia incumplido por parte del abonado.
- 12.1.3 Fórmula suscripción de duración determinada con compromiso de permanencia. El Contrato FITNESS PARK de duración determinada, pagado por adelantado, no se puede rescindir antes de su finalización, que figura en el anverso del presente documento. Una vez concluido el período determinado, el Contrato finalizará, no produciéndose la renovación automática.

La rescisión del Contrato de esta modalidad de suscripción por iniciativa del abonado durante el Periodo de permanencia o antes de finalizar el Contrato está estrictamente limitada a los casos de fuerza mayor previstos en el art. 12.4 de estas condiciones generales, una vez regularizados los pagos que estuvieran pendientes. De producirse tal circunstancia, FITNESS PARK procederá al reintegro de las cantidades satisfechas por adelantado en el importe proporcional al período de permanencia o de duración del Contrato pendiente de cumplirse.

12.2 Por iniciativa del Club al finalizar el Periodo de permanencia, tal y como se define en el anverso del Contrato FITNESS PARK firmado por el abonado, o en cualquier momento, si el abonado ha elegido la fórmula sin compromiso de permanencia, el Club podrá rescindir el Contrato unilateralmente, comunicándolo al abonado con 4 semanas de antelación al correo electrónico aportado por éste en el momento de la suscripción del contrato.

Asimismo, el Club puede rescindir el Contrato de pleno derecho y en todo momento, sin aviso previo ni indemnización, en caso de que el abonado incumpla con sus obligaciones derivadas del Contrato. En concreto, se entenderá por incumplimiento del abonado que la actitud y/o el comportamiento del abonado sean contrarios a las buenas maneras o pudieran causar problemas para el buen funcionamiento de las actividades o el orden público, o no sean conformes con el presente Contrato o con el reglamento interno del Club (sobre todo y sin limitación, en caso de impago o en caso de difamación o de menoscabo de la reputación del Club). Asimismo, queda terminantemente prohibido por parte del abonado, constituyendo un incumplimiento grave del Contrato que facultaría a FITNESS PARK a resolverlo sin deber de preaviso ni indemnización por su parte, la realización de actividades en el Club que pudieran entrar en competencia con los servicios ofrecidos por FITNESS PARK, como, por ejemplo, entrenamientos personales a otros abonados. Esta facultad de rescisión de pleno derecho deberá estar justificada de forma objetiva y haberle sido notificada previamente al abonado. La rescisión del Contrato se ejecutará tras la regularización de las cantidades pendientes de pago.

12.3 Cambio de marca: En ningún caso el cambio de la marca y/o rótulo comercial, por otra marca de UPGYMS IBERIA, S.L. podrá ser causa de rescisión del presente Contrato FITNESS PARK. Las modificaciones de la denominación o de la marca o rótulo o de las representaciones gráficas y símbolos de estas que determine UPGYMS IBERIA, S.L., al cual pertenece el Club contratante, no supondrán ninguna modificación del objeto del Contrato ni podrán ser invocadas por el abonado para rescindir su abono antes de su finalización. El Club tampoco podrá en caso alguno usar tales modificaciones como pretexto para modificar o incrementar las condiciones económicas del presente Contrato de abono.

12.4 Fuerza Mayor: En caso de fuerza mayor como mudanza o desplazamiento por motivos profesionales, enfermedad o problema de salud sobrevenido o lesión el abonado podrá solicitar (incluso en el periodo irreducible) la finalización del Contrato notificándolo al Club por correo electrónico. El abonado deberá aportar un justificante a su nombre, de menos de 3 meses respecto a la fecha de solicitud, en el que indique su mudanza a más de 30km del club de inscripción y sin tener un Fitness Park a menos de 30km de su lugar de destino, la dirección de inscripción debe ser diferente a la dirección del justificante de desplazamiento. En caso de desplazamiento por motivos profesionales, por un plazo definido, tendrá también la oportunidad de transferir el abono a uno de los Club Fitness Park. El abonado deberá aportar un justificante a su nombre, de menos de 3 meses respecto a la fecha de solicitud, en el que indique su mudanza a más de 30km del club de inscripción y sin tener un Fitness Park a menos de 30km de su lugar de destino, la dirección de inscripción debe ser diferente a la dirección del justificante de desplazamiento. En caso de lesión y/o enfermedad o problema de salud sobrevenido, el abonado podrá resolver el Contrato, mediante la acreditación de este hecho a través de un certificado o justificante médico de salud, emitido por un médico que justifique su imposibilidad de realizar cualquier actividad deportiva de por vida.

La resolución será efectiva tras el plazo de notificación previa de 4 semanas a contar desde la recepción de la solicitud de resolución/baja acompañada de los documentos que la justifican. El Club se reserva la posibilidad de comprobar la veracidad de la documentación presentada por el abonado para fundamentar tal impedimento definitivo.

## 13. Política de privacidad y protección de datos. Reglamento General de Protección de Datos (RGDP).

Le informamos que los datos personales de nuestros clientes serán tratados de conformidad con los principios de transparencia, limitación de la finalidad, minimización de datos, exactitud, integridad y confidencialidad, así como respetando el resto de obligaciones y garantías establecidas tanto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, como en la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. La confidencialidad y la seguridad son valores primordiales de UPGYMS IBERIA S.L. (en adelante, "FITNESS PARK"), que actúa como responsable del tratamiento y, en consecuencia, asumimos el compromiso de garantizar la privacidad del abonado en todo momento y de no recabar información innecesaria. Podrá ponerse en contacto con nosotros mediante correo postal a la Dirección C/ Casanova 161 08036 Barcelona (España) mediante correo electrónico al e-mail info@fitnesspark.es; y por vía telefónica llamando al número 935957788

A continuación, le proporcionamos toda la información necesaria sobre nuestra Política de Privacidad en relación con los datos personales que recabamos:

# Finalidad del Tratamiento:

FITNESS PARK tratará los datos personales de los abonados con la finalidad de tramitar el alta como usuario de los gimnasios y prestar nuestros servicios.

Los datos de los abonados serán conservados mientras se mantenga la finalidad y la base legítima en virtud de las cuales son tratados los mismos, salvo que una norma legal exija un mayor plazo de conservación.

Los abonados no serán objeto de decisiones automatizadas por parte de FITNESS PARK.

Legitimación:

La base legal que legitima a FITNESS PARK para el tratamiento de los datos personales de los abonados es el hecho de que estos son necesarios para la ejecución de un contrato del cual el abonado es parte (6.1.b) RGPD).

#### Destinatarios

Los datos personales de los abonados no serán compartidos con terceros, salvo para los casos que se relacionan a continuación:

- Para el correcto funcionamiento de la aplicación móvil de FITNESS PARK y la prestación de nuestros servicios, los datos personales introducidos podrán ser compartidos con determinados proveedores de servicios de software incorporados en la aplicación.
- Para poder acceder a todos los centros de FITNESS PARK, se cederán los datos necesarios para dicho acceso a los franquiciados responsables de dichos gimnasios.
- Para poder ofrecer la sesión gratuita de entrenamiento de 30 minutos con un entrenador personal, será necesaria la comunicación de los datos a los proveedores de servicios de entrenamiento personal.
- Las grabaciones de videovigilancia serán cedidas al proveedor de dicho servicio.
- En los supuestos en los que el abonado haya incumplido con sus obligaciones de pago, es posible que se cedan a determinados proveedores
  de servicios de gestión de cobro de deudores los datos necesarios para proceder al cobro efectivo de las cantidades debidas por el abonado

#### Derechos

Todos los interesados tendrán derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación en caso de ser incorrectos, a solicitar su portabilidad y, en los casos que sea aplicable, a oponerse al tratamiento de sus datos y a solicitar su supresión y/o limitación.

Asimismo, en aquellos tratamientos que se encuentren legitimados por el consentimiento otorgado por el interesado, éste podrá en cualquier momento revocarlo solicitándolo de manera gratuita contactando con FITNESS PARK a través de cualquier medio de los indicados en el primer párrafo de esta Política de Privacidad.

También tendrá derecho a contactar con FITNESS PARK para realizar cualquier consulta en relación con el tratamiento de sus datos y, en caso de considerarlo oportuno, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

#### 14. Control y supervisión

Para su seguridad y la de todos sus abonados, El Club cuenta con videovigilancia las 24 horas del día, los siete días de la semana. La información así obtenida se encuentra sujeta a la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal y se almacena durante 30 días como máximo, al cabo de los cuales será eliminada automáticamente por el sistema de gestión informática, salvo que exista una investigación policial en curso

## 15. Comunicaciones entre las partes

El abonado y el Club se podrán poner en contacto directamente en las instalaciones del Club o a través de teléfono y correo electrónico a los números y correo electrónicos que figuran en el anverso, salvo que se establezca lo contrario en el presente documento. La dirección postal del UPGYMS IBERIA S.L. es la siguiente: calle Casanova 161, CP: 08036 Barcelona.

#### 16. Ley Aplicable

El presente Contrato suscrito entre el Abonado y el Club se regirá exclusivamente por la Ley española. En caso de litigio que se produzca a raíz del Contrato entre el Abonado y el Club será juzgado por el tribunal de la jurisdicción civil española que resulte competente.

#### 17. Formulario de desistimiento:

En el caso de que el abonado desee ejercer su derecho de desistimiento previsto en el artículo 3 de las presentes Condiciones Generales de Contratación, puede hacerlo remitiendo el presente formulario debidamente cumplimentado por correo electrónico o correo postal a las direcciones indicadas a tal efecto:

A la atención de FIT ZEA, S.L., con domicilio social en Tr.ª Jardines Reales 7, 50021 Zaragoza (España) y la siguiente dirección de correo electrónico: alicante-sanvicente@fitnesspark.es\_Por la presente comunico que desisto de mi Contrato de Abono con FITNESS PARK, suscrito en fecha de – de 20--.

[Nombre y apellidos del abonado, domicilio y dirección de correo electrónico]

Fecha de emisión de la comunicación:

Firma (si se entrega en papel)

Firma cliente precedida de la mención leído y aprobado:

# MANDATO DE COBRO SEPA

# Referencia única del mandato:

Al firmar este formulario autorizas a FIT ZEA, S.L a enviar instrucciones a tu banco para realizar cobros en tu cuenta, y a tu banco a debitar tu cuenta, de conformidad con las instrucciones de común acuerdo. Gozas del derecho de solicitar un reembolso a tu banco, de conformidad con las condiciones descritas en el contrato que has firmado con la entidad. Para un cobro autorizado, las solicitudes de reembolso deben enviarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de débito en tu cuenta.

# **MANDATO DE COBRO SEPA**

## Referencia única del mandato :

Al firmar este formulario autorizas a FIT ZEA, S.L a enviar instrucciones a tu banco para realizar cobros en tu cuenta, y a tu banco a debitar tu cuenta, de conformidad con las instrucciones de común acuerdo. Gozas del derecho de solicitar un reembolso a tu banco, de conformidad con las condiciones descritas en el contrato que has firmado con la entidad. Para un cobro autorizado, las solicitudes de reembolso deben enviarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de débito en tu cuenta.

APELLIDOS, NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DEBITOR				
Apellidos y nombre				
Dirección				
Código postal y ciudad				
País				
NOMBRE DE LA CUENTA DE COBRO				
IBAN				
BIC				
TIPO DE RACO				
TIPO DE PAGO				
Pago recurrente : ☑		Pago puntual : □		
ACREEDOR				
ACREEDOR				
Nombre	FIT ZEA, S.L			
Identificador de Acreedor SEPA				
Dirección	Calle Floridablanca, 98, Ent 2			
Código postal y ciudad	50021 Zaragoza			
País	Espana			

Hecho en : SAN VICENT DEL RASPEIG, ALICANTE Firma :

El: lunes, 10 de junio de 2024

La información contenida en el presente mandato, que debe completarse, solo puede ser utilizada por el acreedor para gestionar su relación con el contacto. Este último puede ejercer su derecho de oposición, acceso y rectificación, tal como se prevee en los artículos 38 y siguientes de la ley francesa n.º78-17 del 6 de enero de 1978 relativa a la informática, los archivos y las libertades.



# CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN: ACTIVIDAD ADICIONAL

Para suscribire a un contrato de abono opcional, es obligatorio tenere un abono Fitness Park activo.

APELLIDOS RODERA DE CASAS

NOMBRE PABLO

# **OBJETO DEL CONTRATO**

## SUSCRIPCIÓN YANGA A CONTAR DESDE EL 10/06/2024

Duración de la suscripción: 1 mes renovable tácitamente no reducible.

Modo de pago: Domiciliación automática mensual en vuestra cuenta bancaria

Modalidad de uso: Uso limitado a 500ml cada 20min.

## IMPORTE, FECHA Y PERIODICIDAD DE LA DOMICILIACIÓN

A contar desde 08/07/2024

Importe 1.25 EUR

y hasta que sea rescindido con un preaviso de 2 días

#### El abonado

Yo declaro haber leído y aceptado las condiciones generales de venta y el reglamento interior.

Firma del cliente precedida de la mención Enterado y conforme :

Realizado SAN VICENT DEL RASPEIG, ALICANTE, el 10/06/2024 en un ejemplar. El socio reconoce haber recibido una copia por correo electrónico.

Consejero: Site web Fitness Park Public

# FITNESS PARK ALICANTE - SAN VICENTE DEL RASPEIG - FIT ZEA, S.L -RCS B05353651

03690 SAN VICENT DEL RASPEIG, ALICANTE

# fitnesspark.com/es

# CONTRATO Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, ACCESO Y USO DE INSTALACIONES CLUB FITNESS PARK.

NOMBRE COMERCIAL: FITNESS PARK.

DENOMINACIÓN SOCIAL: UPGYMS IBERIA, S.L ("FITNESSPARK")

DOMICILIO SOCIAL. Calle Casanova 161 08036 Barcelona (España)

DATOS REGISTRALES: B67520809. Registro Mercantil de Barcelona. Asiento 366, Diario 1336, Tomo 47096, Folio 176, Hoja B 541007, Inscripción 5.

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: info@fitnesspark.es

#### DATOS DEL FRANQUICIADO:

NOMBRE COMERCIAL: FITNESS PARK SAN VICENTE DEL RASPEIG

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** Fit ZEA SL

DOMICILIO SOCIAL: Tra Jardines Reales 7, 50021 Zaragoza

DATOS REGISTRALES: EL CIF B05353651

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: alicante-sanvicente@fitnesspark.es

## 1. Condiciones Generales de Contratación

Las presentes Condiciones Generales de Contratación son de aplicación a los abonados que se inscriben en los gimnasios FITNESS PARK por medio de la suscripción de cualquiera de las Modalidades de Suscripción que más adelante se detallarán.

Se considerarán abonados todas aquellas personas que tengan un Contrato FITNESS PARK suscrito con UPGYMS IBERIA, S.L., el cual regulará el uso de las instalaciones de los gimnasios FITNESS PARK por parte del Abonado, de conformidad con cualquiera de las Modalidades de Suscripción y Tarifas que más adelante se detallarán.

## 2. Contratos FITNESS PARK: Formalización del Contrato, Modalidades de Suscripción y Tarifas.

#### 2.1. Formalización del Contrato.

Los Contratos FITNESS PARK se podrán formalizar de forma presencial en las instalaciones del centro o gimnasio al que se desee asistir, o bien de forma telemática, por Internet, a través de la página web <a href="https://espana.fitnesspark.com">https://espana.fitnesspark.com</a>, en el enlace dispuesto a tal efecto.

Para el caso de formalización telemática, el abonado recibirá toda la documentación pertinente para llevar a cabo la suscripción del contrato y pago de conformidad con su Modalidad de Suscripción y Tarifa.

Para el caso de domiciliar el pago de las cuotas, el abonado se obliga a otorgar un Mandato SEPA debidamente cumplimentado y a vigilar que la cuenta bancaria correspondiente disponga de los fondos suficientes en todo momento. En este sentido, los gastos ocasionados por la devolución de recibos bancarios serán asumidos íntegramente por el abonado.

En cualquiera de las dos modalidades de Formalización del Contrato FITNESS PARK, el abonado deberá aceptar previamente las presentes Condiciones Generales de Contratación.

## 2.2. Modalidades de Suscripción.

- 2.2.1. Fórmula suscripción de duración indeterminada sin compromiso de permanencia Suscripción de pago por 4 semanas sin compromiso de permanencia.
- 2.2.2. Fórmula suscripción de duración indeterminada con compromiso de permanencia Suscripción de pago cada 4 semanas con compromiso de permanencia durante un período no reducible que se especifica en el anverso del presente contrato (en adelante "Período de permanencia").
- 2.2.3. Fórmula suscripción de duración determinada con compromiso de permanencia. Suscripción de pago solo por adelantado Las actividades opcionales suscritas con esta fórmula están sujetas a las mismas obligaciones contractuales que la fórmula que se suscriba, en cuanto a duración, modalidad de pago y rescisión. Los clubs FITNESS PARK no están obligados a proponer todas las fórmulas de suscripción existentes. Es posible que su club FITNESS PARK le ofrezca solo alguna de estas fórmulas.

# 2.3. Tarifas

La Formalización del Contrato FITNESS PARK de conformidad con la Fórmula o Modalidad de Suscripción escogida por el abonado, autoriza al mismo a utilizar las instalaciones libremente, con acceso ilimitado dentro de los horarios de apertura del centro escogido en el marco de la Tarifa Básica y general

Asimismo, los clubs de la red FITNESS PARK (en adelante, el "Club" o los "Clubs"), podrán ofrecer al abonado actividades opcionales o complementarias a la Tarifa Básica, así como la Zona ULTIMATE o la Zona ACCES+, o bien, algún otro espacio de actividad polivalente.

La inclusión de estas actividades opcionales y complementarias en la Tarifa Básica del abonado deberán ser aprobadas por éste previamente.

Las actividades opcionales y complementarias estarán sujetas a las mismas obligaciones que la fórmula o Modalidad de Suscripción que elija el/la abonado/a en cuanto al modo de pago que quedarán establecidas en las condiciones particulares del abonado.

Se informa al abonado de que cada Club de la red FITNESS PARK es un negocio independiente con libertad para proponer sus propias condiciones particulares, las cuales quedarán sujetas al acuerdo previo del/la abonado/a y detalladas o bien en la página web, o bien en el anverso de este documento.

Asimismo, se informa que los abonados que se den de alta por primera vez tendrán incluida una sesión gratuita de entrenamiento de 30 minutos con un entrenador personal en las instalaciones del/ de los Club/s FITNESS PARK que el abonado estuviera inscrito.

## 3. Derecho de desistimiento para las suscripciones realizadas a través del sitio web de FITNESS PARK.

El único objeto de este apartado es definir las condiciones para el ejercicio del derecho de desistimiento por parte del abonado para los servicios que se hayan contratado a través de la web: <a href="https://espana.fitnesspark.com">https://espana.fitnesspark.com</a> o que se hayan contratado fuera de algún establecimiento físico de FITNESS PARK. El derecho de desistimiento no será aplicable a los contratos y suscripciones concluidos en las instalaciones de FITNESS PARK.

Una vez formalizada la suscripción por parte del abonado, ya sea a través del enlace y formulario establecido en la propia web o por cualquier otro modalidad de contratación a distancia, éste dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales a contar desde la formalización del Contrato FITNESS PARK, para comunicar su intención de desistir, sin necesidad de motivación ni penalización, mediante comunicación al correo electrónico alicante-sanvicente@fitnesspark.es o través de cualquier medio dirigida al Club en el que hubiera elegido inscribirse, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios ("LGCyU").

La comunicación por la que se informe al Club de su intención de desistir debe contener obligatoriamente el nombre, apellidos, dirección, fecha de nacimiento y fecha de inscripción. El abonado podrá utilizar el formulario de desistimiento adjunto al final de las presentes condiciones generales.

Una vez ejercido el derecho de desistimiento dentro del plazo establecido, se procederá al reembolso de las cantidades abonadas dentro de los catorce días siguientes mediante el mismo método de pago y a la misma cuenta bancaria indicada en el momento de la suscripción por el cliente. En

caso de solicitar otro medio de pago, el cliente se hará cargo de los posibles costes adicionales que el medio solicitado pueda acarrear.

Sin perjuicio de lo anterior, el acceso por parte del abonado a las instalaciones de FITNESS PARK dentro de los 14 días siguientes a la suscripción del Contrato constituirá la solicitud por su parte del inicio de la prestación de los servicios y la efectiva prestación de los mismos por FITNESS PARK. En consecuencia, de ejercer el abonado el derecho de desistimiento dentro del periodo establecido, FITNESS PARK retendrá del importe a reembolsar al abonado la parte proporcional a los días de servicio prestado.

#### 4. Precio

No está prevista la modificación del precio fijado en las presentes condiciones en euros (salvo en caso de modificación del tipo de IVA) durante toda la vigencia del Contrato. No obstante, FITNESS PARK se reserva el derecho a modificar las tarifas conforme a la posible variación anual al alza que haya sufrido el Índice General de Precios al Consumo (IPC) o el índice que lo sustituya en su momento. En el caso de aumentar las tarifas conforme a lo establecido en la presente cláusula, FITNESS PARK notificará al abonado con una antelación de 4 semanas, y éste tendrá la facultad de darse de baja.

#### 5. Cuotas y recibos

- (I) Las cuotas abonadas no son reembolsables ni compensables en los periodos no utilizados.
- (II) Los recibos devueltos serán abonados y el abonado responderá por los gastos generados por la devolución, así como de los posibles daños y perjuicios que pudieran proceder conforme a la legislación aplicable.
- (III) El impago de cualquier cantidad y/o cuota, por parte del abonado, incluidas las domiciliaciones SEPA, que no se hayan podido efectuar, supondrá la pérdida del derecho de acceso a las instalaciones de cualquier Club FITNESS PARK y tener que hacer frente a su pago, junto con los eventuales gastos bancarios que la devolución del recibo haya podido ocasionar, en el momento que el abonado quiera hacer uso del Club y sus instalaciones.

El abonado deberá aportar su tarjeta bancaria como garantía por todos los importes correspondientes a su suscripción elegida. Únicamente se hará uso de la tarjeta aportada por el abonado en caso de incidencias en el pago (a partir de una cuota de impagada y sin regularizar) o en caso de impago del periodo de preaviso. En caso de impago de alguna cuota, se suspenderá el modo de acceso del abonado hasta el momento en que abone la cantidad pendiente, junto con los eventuales gastos bancarios.

- (IV) Si el abonado no regulariza su situación o si se produce otro impago, el presente Contrato podrá rescindirse por parte del Club de forma unilateral de pleno derecho por incumplimiento del abonado en las condiciones previstas en el art. 12.2.
- (V) El Club hace expresa reserva, en caso de impago del abonado, de ejercer las acciones legales oportunas en defensa de sus intereses.

## 6. Condiciones de Acceso al Club.

El acceso al club será a través de un código QR, a través de la aplicación de FITNESS PARK que generará al abonado un código QR (único e intransferible), el cual será diferente en cada acceso. Este código QR tendrá que ser renovado cada vez que el abonado quiera acceder al club o a cualquiera de sus servicios. Sin código QR no se podrá acceder, quedando reservado al club la posibilidad de gestionar el modo de acceso en estos casos siempre habrá que identificarse y estar al corriente de pago para poder acceder.

El abonado, con su modo de acceso en vigor, podrá entrar en los locales del Club y en todos los demás Clubes de la red FITNESS PARK, utilizar sus instalaciones de acuerdo con las condiciones de la tarifa básica o zonas ULTIMATE/ACCES+ (si se tiene esta opción contratada) y en los horarios de apertura que determine cada Club.

Los menores entre 16 y 18 años que deseen inscribirse deberán hacerlo acompañados por un representante legal. la inscripción en este caso únicamente podrá ser presencial. El representante legal del menor deberá acreditar su condición mediante la correspondiente documentación legal. Ambos firmarán la suscripción y el Contrato. El representante legal efectuará el pago en lugar del menor y en su nombre y deberá firmar una autorización para la práctica del menor de las actividades suscritas en el mismo.

Los horarios de apertura no podrán modificarse injustificadamente. Las eventuales modificaciones se le comunicarán al abonado a través de la Web, o de una comunicación por mail o a través de redes sociales del club. (cierres por obras, circunstancias de fuerza mayor, etc.).

Para el acceso al club será necesaria la instalación de la App FITNESS PARK, disponible en Apple Store o Google Play y compatible con los sistemas operativos iOS y Android.

## 7. Declaración Estado de Salud.

El abonado declara, bajo su responsabilidad, que su estado de salud es óptimo y le permite practicar las actividades deportivas que proponga el Club, así como utilizar los servicios, materiales e instalaciones una vez que conozca las normas de seguridad, de higiene y de su uso de cada espacio. El este sentido, el abonado declara que no sufre ninguna enfermedad que le impida la práctica de deporte y en particular, las actividades y servicios ofrecidos por FITNESS PARK. El abonado reconoce que ha sido informado y que conoce los riesgos vinculados a la práctica de las actividades deportivas del Club FITNESS PARK. FITNESS PARK y sus empleados no serán responsables de cualquier daño material o inmaterial como resultado de un accidente o lesión que sufra en los Clubs por causa imputable al propio abonado o a un tercero ajeno a FITNESS PARK y sus empleados.

## 8. Reglamento Interno

El abonado declara que conoce, acepta y se obliga a respetar el Reglamento Interno que se encuentra expuesto en el Club y/o que se le ha entregado a la firma del Contrato.

 $\underline{https://espana.fitnesspark.com/reglamento-interno.pdf}$ 

## 9. Vestuario y depósito

El abonado tiene la obligación de utilizar las taquillas de acuerdo con lo previsto en el presente artículo y las instrucciones que pueda recibir de los empleados de FITNESS PARK.

El uso de las taquillas está estrictamente limitado a la duración de cada sesión. El abonado está obligado a disponer de su propio candado para cerrar su taquilla, el cual será de su propiedad en todo momento. La taquilla que utilice el abonado se entrega como un préstamo gratuito durante cada sesión. Queda estrictamente prohibido dejar objetos personales en la taquilla una vez se ha abandonado el Club. En aras de la seguridad de las instalaciones de FITNESS PARK y de las personas que se encuentren en ellas, en caso de abandono por parte de un abonado de sus pertenencias en la taquilla al finalizer su sesión, la Dirección del Club hace expresa reserva de poder retirar tanto el candado como las pertenencias, las cuales el club almacenará durante un plazo no superior a 5 días, tras lo cual procederá a desechar dichas pertenencias si el abonado no las ha retirado, y sin que éste pueda exigir ningún tipo de indemnización, pudiéndose en tal caso cortar los candados automáticamente sin poder exigir el abonado ningún tipo de indemnización. Se recuerda expresamente al abonado que los vestuarios no están vigilados, por lo que se le recomienda no dejar objetos de valor en dichas instalaciones ni en las taquillas. El Club no se hará responsable de la desaparición o desperfectos de/sobre los objetos que los abonados pudieran dejar en cualquier lugar de las instalaciones del Club, incluyendo los vestuarios y las taquillas.

## 10. Responsabilidad civil/lesiones

El Club está asegurado por responsabilidad civil y por la de sus empleados, así como de sus abonados: este seguro cubre al Club frente a las consecuencias económicas de la responsabilidad civil por daños causados a terceros en el desarrollo de su actividad (daños a las personas y a las cosas). Por otra parte, se invita al abonado a que suscriba una póliza de seguros de responsabilidad civil personal que le cubra los daños que pudiera

#### 11. Libre circulación en la red Fitness Park

Presentando su modo de acceso en vigor de FITNESS PARK, el abonado tendrá derecho de acceso libre e ilimitado a toda la red de Clubs FITNESS PARK ubicados en Francia y España para practicar las actividades de Cardio-training, musculación libre, musculación guiada, Cross training, Cycle Park y Cursos colectivos en vivo y en vídeo, así como la zona ULTIMATE que podrá incluir el acceso a Fight Park, Burning Park, plataforma vibratoria, máquina de hidromasaje, máquina de medición corporal, máquina de bebida deportiva y algún otro espacio de actividad polivalente, y así como en la zona ACCES+ que podrá incluir el acceso a la máquina de hidromasaje, máquina de medición corporal y la máquina de bebida deportiva. Se informa a los abonados de que estas ventajas que ofrecen los Clubs FITNESS PARK no están incluidas en el precio de su abono, lo cual aceptan expresamente. En caso de que el Club de suscripción del abonado tuviera que cerrar definitivamente, el abonado podrá optar entre trasladar su Contrato a otro Club de su elección con las mismas condiciones que se estipulan en el presente documento o con las condiciones del nuevo Club siempre y cuando las hubiera aceptado previamente de manera expresa, o bien resolver totalmente el presente Contrato sin aviso previo, en las condiciones previstas en el apartado 12.1, durante el periodo irreducible. En el caso de que el Club tuviera que rescindir el Contrato por motivos imputables exclusivamente al abonado de conformidad con el apartado 12.2 y este suscribiera otro contrato de abono en otro Club de la red FINTESS PARK, no podrá, invocando la libre circulación, tener acceso al Club que hubiera rescindido su Contrato. La lista de los Clubes FITNESS PARK está disponible en la Web.

#### 12. Finalización de contrato

12.1 Por iniciativa del abonado:

- 12.1.1 Fórmula suscripción de duración indeterminada sin compromiso de permanencia. El Contrato de abono se puede rescindir en cualquier momento y por cualquier motivo siempre y cuando se notifique con 4 semanas de antelación desde la fecha de recepción del correspondiente email a la dirección de mail del club en el que estuviera inscrito.
- 12.1.2 Fórmula suscripción de duración indeterminada con compromiso de permanencia. El Contrato de abono se puede rescindir en cualquier momento y por cualquier motivo siempre y cuando se notifique con 4 semanas de antelación desde la fecha de recepción del correspondiente email a la dirección de mail del club en el que estuviera inscrito, no obstante, el abonado deberá pagar el importe proporcional al periodo de permanencia incumplido. Para ello, cuando el club proceda a realizar el cobro de la última cuota del abonado, cargará adicionalmente el importe proporcional al periodo de permanencia incumplido por parte del abonado.
- 12.1.3 Fórmula suscripción de duración determinada con compromiso de permanencia. El Contrato FITNESS PARK de duración determinada, pagado por adelantado, no se puede rescindir antes de su finalización, que figura en el anverso del presente documento. Una vez concluido el período determinado, el Contrato finalizará, no produciéndose la renovación automática.

La rescisión del Contrato de esta modalidad de suscripción por iniciativa del abonado durante el Periodo de permanencia o antes de finalizar el Contrato está estrictamente limitada a los casos de fuerza mayor previstos en el art. 12.4 de estas condiciones generales, una vez regularizados los pagos que estuvieran pendientes. De producirse tal circunstancia, FITNESS PARK procederá al reintegro de las cantidades satisfechas por adelantado en el importe proporcional al período de permanencia o de duración del Contrato pendiente de cumplirse.

12.2 Por iniciativa del Club al finalizar el Periodo de permanencia, tal y como se define en el anverso del Contrato FITNESS PARK firmado por el abonado, o en cualquier momento, si el abonado ha elegido la fórmula sin compromiso de permanencia, el Club podrá rescindir el Contrato unilateralmente, comunicándolo al abonado con 4 semanas de antelación al correo electrónico aportado por éste en el momento de la suscripción del contrato.

Asimismo, el Club puede rescindir el Contrato de pleno derecho y en todo momento, sin aviso previo ni indemnización, en caso de que el abonado incumpla con sus obligaciones derivadas del Contrato. En concreto, se entenderá por incumplimiento del abonado que la actitud y/o el comportamiento del abonado sean contrarios a las buenas maneras o pudieran causar problemas para el buen funcionamiento de las actividades o el orden público, o no sean conformes con el presente Contrato o con el reglamento interno del Club (sobre todo y sin limitación, en caso de impago o en caso de difamación o de menoscabo de la reputación del Club). Asimismo, queda terminantemente prohibido por parte del abonado, constituyendo un incumplimiento grave del Contrato que facultaría a FITNESS PARK a resolverlo sin deber de preaviso ni indemnización por su parte, la realización de actividades en el Club que pudieran entrar en competencia con los servicios ofrecidos por FITNESS PARK, como, por ejemplo, entrenamientos personales a otros abonados. Esta facultad de rescisión de pleno derecho deberá estar justificada de forma objetiva y haberle sido notificada previamente al abonado. La rescisión del Contrato se ejecutará tras la regularización de las cantidades pendientes de pago.

12.3 Cambio de marca: En ningún caso el cambio de la marca y/o rótulo comercial, por otra marca de UPGYMS IBERIA, S.L. podrá ser causa de rescisión del presente Contrato FITNESS PARK. Las modificaciones de la denominación o de la marca o rótulo o de las representaciones gráficas y símbolos de estas que determine UPGYMS IBERIA, S.L., al cual pertenece el Club contratante, no supondrán ninguna modificación del objeto del Contrato ni podrán ser invocadas por el abonado para rescindir su abono antes de su finalización. El Club tampoco podrá en caso alguno usar tales modificaciones como pretexto para modificar o incrementar las condiciones económicas del presente Contrato de abono.

12.4 Fuerza Mayor: En caso de fuerza mayor como mudanza o desplazamiento por motivos profesionales, enfermedad o problema de salud sobrevenido o lesión el abonado podrá solicitar (incluso en el periodo irreducible) la finalización del Contrato notificándolo al Club por correo electrónico. El abonado deberá aportar un justificante a su nombre, de menos de 3 meses respecto a la fecha de solicitud, en el que indique su mudanza a más de 30km del club de inscripción y sin tener un Fitness Park a menos de 30km de su lugar de destino, la dirección de inscripción debe ser diferente a la dirección del justificante de desplazamiento. En caso de desplazamiento por motivos profesionales, por un plazo definido, tendrá también la oportunidad de transferir el abono a uno de los Club Fitness Park. El abonado deberá aportar un justificante a su nombre, de menos de 3 meses respecto a la fecha de solicitud, en el que indique su mudanza a más de 30km del club de inscripción y sin tener un Fitness Park a menos de 30km de su lugar de destino, la dirección de inscripción debe ser diferente a la dirección del justificante de desplazamiento. En caso de lesión y/o enfermedad o problema de salud sobrevenido, el abonado podrá resolver el Contrato, mediante la acreditación de este hecho a través de un certificado o justificante médico de salud, emitido por un médico que justifique su imposibilidad de realizar cualquier actividad deportiva de por vida.

La resolución será efectiva tras el plazo de notificación previa de 4 semanas a contar desde la recepción de la solicitud de resolución/baja acompañada de los documentos que la justifican. El Club se reserva la posibilidad de comprobar la veracidad de la documentación presentada por el abonado para fundamentar tal impedimento definitivo.

## 13. Política de privacidad y protección de datos. Reglamento General de Protección de Datos (RGDP).

Le informamos que los datos personales de nuestros clientes serán tratados de conformidad con los principios de transparencia, limitación de la finalidad, minimización de datos, exactitud, integridad y confidencialidad, así como respetando el resto de obligaciones y garantías establecidas tanto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, como en la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. La confidencialidad y la seguridad son valores primordiales de UPGYMS IBERIA S.L. (en adelante, "FITNESS PARK"), que actúa como responsable del tratamiento y, en consecuencia, asumimos el compromiso de garantizar la privacidad del abonado en todo momento y de no recabar información innecesaria. Podrá ponerse en contacto con nosotros mediante correo postal a la Dirección C/ Casanova 161 08036 Barcelona (España) mediante correo electrónico al e-mail info@fitnesspark.es; y por vía telefónica llamando al número 935957788

A continuación, le proporcionamos toda la información necesaria sobre nuestra Política de Privacidad en relación con los datos personales que recabamos:

# Finalidad del Tratamiento:

FITNESS PARK tratará los datos personales de los abonados con la finalidad de tramitar el alta como usuario de los gimnasios y prestar nuestros servicios.

Los datos de los abonados serán conservados mientras se mantenga la finalidad y la base legítima en virtud de las cuales son tratados los mismos, salvo que una norma legal exija un mayor plazo de conservación.

Los abonados no serán objeto de decisiones automatizadas por parte de FITNESS PARK.

Legitimación:

La base legal que legitima a FITNESS PARK para el tratamiento de los datos personales de los abonados es el hecho de que estos son necesarios para la ejecución de un contrato del cual el abonado es parte (6.1.b) RGPD).

#### Destinatarios

Los datos personales de los abonados no serán compartidos con terceros, salvo para los casos que se relacionan a continuación:

- Para el correcto funcionamiento de la aplicación móvil de FITNESS PARK y la prestación de nuestros servicios, los datos personales introducidos podrán ser compartidos con determinados proveedores de servicios de software incorporados en la aplicación.
- Para poder acceder a todos los centros de FITNESS PARK, se cederán los datos necesarios para dicho acceso a los franquiciados responsables de dichos gimnasios.
- Para poder ofrecer la sesión gratuita de entrenamiento de 30 minutos con un entrenador personal, será necesaria la comunicación de los datos a los proveedores de servicios de entrenamiento personal.
- Las grabaciones de videovigilancia serán cedidas al proveedor de dicho servicio.
- En los supuestos en los que el abonado haya incumplido con sus obligaciones de pago, es posible que se cedan a determinados proveedores de servicios de gestión de cobro de deudores los datos necesarios para proceder al cobro efectivo de las cantidades debidas por el abonado

#### Derechos:

Todos los interesados tendrán derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación en caso de ser incorrectos, a solicitar su portabilidad y, en los casos que sea aplicable, a oponerse al tratamiento de sus datos y a solicitar su supresión y/o limitación.

Asimismo, en aquellos tratamientos que se encuentren legitimados por el consentimiento otorgado por el interesado, éste podrá en cualquier momento revocarlo solicitándolo de manera gratuita contactando con FITNESS PARK a través de cualquier medio de los indicados en el primer párrafo de esta Política de Privacidad.

También tendrá derecho a contactar con FITNESS PARK para realizar cualquier consulta en relación con el tratamiento de sus datos y, en caso de considerarlo oportuno, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

#### 14. Control y supervisión

Para su seguridad y la de todos sus abonados, El Club cuenta con videovigilancia las 24 horas del día, los siete días de la semana. La información así obtenida se encuentra sujeta a la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal y se almacena durante 30 días como máximo, al cabo de los cuales será eliminada automáticamente por el sistema de gestión informática, salvo que exista una investigación policial en curso.

## 15. Comunicaciones entre las partes

El abonado y el Club se podrán poner en contacto directamente en las instalaciones del Club o a través de teléfono y correo electrónico a los números y correo electrónicos que figuran en el anverso, salvo que se establezca lo contrario en el presente documento. La dirección postal del UPGYMS IBERIA S.L. es la siguiente: calle Casanova 161, CP: 08036 Barcelona.

#### 16. Ley Aplicable

El presente Contrato suscrito entre el Abonado y el Club se regirá exclusivamente por la Ley española. En caso de litigio que se produzca a raíz del Contrato entre el Abonado y el Club será juzgado por el tribunal de la jurisdicción civil española que resulte competente.

#### 17. Formulario de desistimiento:

En el caso de que el abonado desee ejercer su derecho de desistimiento previsto en el artículo 3 de las presentes Condiciones Generales de Contratación, puede hacerlo remitiendo el presente formulario debidamente cumplimentado por correo electrónico o correo postal a las direcciones indicadas a tal efecto:

A la atención de FIT ZEA, S.L., con domicilio social en Tr.ª Jardines Reales 7, 50021 Zaragoza (España) y la siguiente dirección de correo electrónico: alicante-sanvicente@fitnesspark.es\_Por la presente comunico que desisto de mi Contrato de Abono con FITNESS PARK, suscrito en fecha de – de 20--.

[Nombre y apellidos del abonado, domicilio y dirección de correo electrónico]

Fecha de emisión de la comunicación:

Firma (si se entrega en papel)

Firma cliente precedida de la mención leído y aprobado:

# MANDATO DE COBRO SEPA

# Referencia única del mandato:

Al firmar este formulario autorizas a FIT ZEA, S.L a enviar instrucciones a tu banco para realizar cobros en tu cuenta, y a tu banco a debitar tu cuenta, de conformidad con las instrucciones de común acuerdo. Gozas del derecho de solicitar un reembolso a tu banco, de conformidad con las condiciones descritas en el contrato que has firmado con la entidad. Para un cobro autorizado, las solicitudes de reembolso deben enviarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de débito en tu cuenta.

# **MANDATO DE COBRO SEPA**

## Referencia única del mandato :

Al firmar este formulario autorizas a FIT ZEA, S.L a enviar instrucciones a tu banco para realizar cobros en tu cuenta, y a tu banco a debitar tu cuenta, de conformidad con las instrucciones de común acuerdo. Gozas del derecho de solicitar un reembolso a tu banco, de conformidad con las condiciones descritas en el contrato que has firmado con la entidad. Para un cobro autorizado, las solicitudes de reembolso deben enviarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de débito en tu cuenta.

APELLIDOS, NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DEBITOR				
Apellidos y nombre				
Dirección				
Código postal y ciudad				
País				
NOMBRE DE LA CUENTA DE COBRO				
IBAN				
BIC				
TIPO DE PAGO				
Pago recurrente : ☑	Pago puntual : □			
ACREEDOR				
Nombre	FIT ZEA, S.L			
Identificador de Acreedor SEPA				
Dirección	Calle Floridablanca, 98, Ent 2			
Código postal y ciudad	50021 Zaragoza			
País	Espana			

Hecho en : SAN VICENT DEL RASPEIG, ALICANTE Firma :

El: lunes, 10 de junio de 2024

La información contenida en el presente mandato, que debe completarse, solo puede ser utilizada por el acreedor para gestionar su relación con el contacto. Este último puede ejercer su derecho de oposición, acceso y rectificación, tal como se prevee en los artículos 38 y siguientes de la ley francesa n.º78-17 del 6 de enero de 1978 relativa a la informática, los archivos y las libertades.



# CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN: ACTIVIDAD ADICIONAL

Para suscribire a un contrato de abono opcional, es obligatorio tenere un abono Fitness Park activo.

APELLIDOS RODERA DE CASAS

NOMBRE PABLO

## **OBJETO DEL CONTRATO**

## SUSCRIPCIÓN PACK ULTIMATE A CONTAR DESDE EL 10/06/2024

**Duración de la suscripción:** 4 semanas renovable tácitamente sin compromiso. Durante este periodo, al abondado dispone de la posibilidad de rescinidir este contrato solo por una razón relacionada con un caso de fuerza major tal y como se define al articulo 14 de las condiciones generales de venta (CGV). Más allá de este periodo no reducible, el abonado puede rescindir el contrato cuando quiera y por cualquiera razón relacionada a condición de respetar un preaviso de 2 días que empieza a la fecha de recibo del correo certificado, en las condiciones del articulo 13.1 de las CGV.

Modo de pago: Domiciliación automática mensual en vuestra cuenta bancaria

Modalidad de uso: El Pack All Access permite el acceso a las actividades opcionales disponibles en el club de suscripción.

# IMPORTE, FECHA Y PERIODICIDAD DE LA DOMICILIACIÓN

A contar desde 08/07/2024

Importe 3.75 EUR

### El abonado

Yo declaro haber leído y aceptado las condiciones generales de venta y el reglamento interior.

Firma del cliente precedida de la mención Enterado y conforme :

Realizado SAN VICENT DEL RASPEIG, ALICANTE, el 10/06/2024 en un ejemplar. El socio reconoce haber recibido una copia por correo electrónico.

Consejero: Site web Fitness Park Public

# FITNESS PARK ALICANTE - SAN VICENTE DEL RASPEIG - FIT ZEA, S.L -RCS B05353651

03690 SAN VICENT DEL RASPEIG, ALICANTE

# fitnesspark.com/es

# CONTRATO Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, ACCESO Y USO DE INSTALACIONES CLUB FITNESS PARK.

NOMBRE COMERCIAL: FITNESS PARK.

DENOMINACIÓN SOCIAL: UPGYMS IBERIA, S.L ("FITNESSPARK")

DOMICILIO SOCIAL. Calle Casanova 161 08036 Barcelona (España)

DATOS REGISTRALES: B67520809. Registro Mercantil de Barcelona. Asiento 366, Diario 1336, Tomo 47096, Folio 176, Hoja B 541007, Inscripción 5.

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: info@fitnesspark.es

#### DATOS DEL FRANQUICIADO:

NOMBRE COMERCIAL: FITNESS PARK SAN VICENTE DEL RASPEIG

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** Fit ZEA SL

DOMICILIO SOCIAL: Tra Jardines Reales 7, 50021 Zaragoza

DATOS REGISTRALES: EL CIF B05353651

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: alicante-sanvicente@fitnesspark.es

## 1. Condiciones Generales de Contratación

Las presentes Condiciones Generales de Contratación son de aplicación a los abonados que se inscriben en los gimnasios FITNESS PARK por medio de la suscripción de cualquiera de las Modalidades de Suscripción que más adelante se detallarán.

Se considerarán abonados todas aquellas personas que tengan un Contrato FITNESS PARK suscrito con UPGYMS IBERIA, S.L., el cual regulará el uso de las instalaciones de los gimnasios FITNESS PARK por parte del Abonado, de conformidad con cualquiera de las Modalidades de Suscripción y Tarifas que más adelante se detallarán.

## 2. Contratos FITNESS PARK: Formalización del Contrato, Modalidades de Suscripción y Tarifas.

#### 2.1. Formalización del Contrato.

Los Contratos FITNESS PARK se podrán formalizar de forma presencial en las instalaciones del centro o gimnasio al que se desee asistir, o bien de forma telemática, por Internet, a través de la página web <a href="https://espana.fitnesspark.com">https://espana.fitnesspark.com</a>, en el enlace dispuesto a tal efecto.

Para el caso de formalización telemática, el abonado recibirá toda la documentación pertinente para llevar a cabo la suscripción del contrato y pago de conformidad con su Modalidad de Suscripción y Tarifa.

Para el caso de domiciliar el pago de las cuotas, el abonado se obliga a otorgar un Mandato SEPA debidamente cumplimentado y a vigilar que la cuenta bancaria correspondiente disponga de los fondos suficientes en todo momento. En este sentido, los gastos ocasionados por la devolución de recibos bancarios serán asumidos íntegramente por el abonado.

En cualquiera de las dos modalidades de Formalización del Contrato FITNESS PARK, el abonado deberá aceptar previamente las presentes Condiciones Generales de Contratación.

## 2.2. Modalidades de Suscripción.

- 2.2.1. Fórmula suscripción de duración indeterminada sin compromiso de permanencia Suscripción de pago por 4 semanas sin compromiso de permanencia.
- 2.2.2. Fórmula suscripción de duración indeterminada con compromiso de permanencia Suscripción de pago cada 4 semanas con compromiso de permanencia durante un período no reducible que se especifica en el anverso del presente contrato (en adelante "Período de permanencia").
- 2.2.3. Fórmula suscripción de duración determinada con compromiso de permanencia. Suscripción de pago solo por adelantado Las actividades opcionales suscritas con esta fórmula están sujetas a las mismas obligaciones contractuales que la fórmula que se suscriba, en cuanto a duración, modalidad de pago y rescisión. Los clubs FITNESS PARK no están obligados a proponer todas las fórmulas de suscripción existentes. Es posible que su club FITNESS PARK le ofrezca solo alguna de estas fórmulas.

# 2.3. Tarifas

La Formalización del Contrato FITNESS PARK de conformidad con la Fórmula o Modalidad de Suscripción escogida por el abonado, autoriza al mismo a utilizar las instalaciones libremente, con acceso ilimitado dentro de los horarios de apertura del centro escogido en el marco de la Tarifa Básica y general

Asimismo, los clubs de la red FITNESS PARK (en adelante, el "Club" o los "Clubs"), podrán ofrecer al abonado actividades opcionales o complementarias a la Tarifa Básica, así como la Zona ULTIMATE o la Zona ACCES+, o bien, algún otro espacio de actividad polivalente.

La inclusión de estas actividades opcionales y complementarias en la Tarifa Básica del abonado deberán ser aprobadas por éste previamente.

Las actividades opcionales y complementarias estarán sujetas a las mismas obligaciones que la fórmula o Modalidad de Suscripción que elija el/la abonado/a en cuanto al modo de pago que quedarán establecidas en las condiciones particulares del abonado.

Se informa al abonado de que cada Club de la red FITNESS PARK es un negocio independiente con libertad para proponer sus propias condiciones particulares, las cuales quedarán sujetas al acuerdo previo del/la abonado/a y detalladas o bien en la página web, o bien en el anverso de este documento.

Asimismo, se informa que los abonados que se den de alta por primera vez tendrán incluida una sesión gratuita de entrenamiento de 30 minutos con un entrenador personal en las instalaciones del/ de los Club/s FITNESS PARK que el abonado estuviera inscrito.

# 3. Derecho de desistimiento para las suscripciones realizadas a través del sitio web de FITNESS PARK.

El único objeto de este apartado es definir las condiciones para el ejercicio del derecho de desistimiento por parte del abonado para los servicios que se hayan contratado a través de la web: <a href="https://espana.fitnesspark.com">https://espana.fitnesspark.com</a> o que se hayan contratado fuera de algún establecimiento físico de FITNESS PARK. El derecho de desistimiento no será aplicable a los contratos y suscripciones concluidos en las instalaciones de FITNESS PARK.

Una vez formalizada la suscripción por parte del abonado, ya sea a través del enlace y formulario establecido en la propia web o por cualquier otro modalidad de contratación a distancia, éste dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales a contar desde la formalización del Contrato FITNESS PARK, para comunicar su intención de desistir, sin necesidad de motivación ni penalización, mediante comunicación al correo electrónico alicante-sanvicente@fitnesspark.es o través de cualquier medio dirigida al Club en el que hubiera elegido inscribirse, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios ("LGCyU").

La comunicación por la que se informe al Club de su intención de desistir debe contener obligatoriamente el nombre, apellidos, dirección, fecha de nacimiento y fecha de inscripción. El abonado podrá utilizar el formulario de desistimiento adjunto al final de las presentes condiciones generales.

Una vez ejercido el derecho de desistimiento dentro del plazo establecido, se procederá al reembolso de las cantidades abonadas dentro de los catorce días siguientes mediante el mismo método de pago y a la misma cuenta bancaria indicada en el momento de la suscripción por el cliente. En

caso de solicitar otro medio de pago, el cliente se hará cargo de los posibles costes adicionales que el medio solicitado pueda acarrear.

Sin perjuicio de lo anterior, el acceso por parte del abonado a las instalaciones de FITNESS PARK dentro de los 14 días siguientes a la suscripción del Contrato constituirá la solicitud por su parte del inicio de la prestación de los servicios y la efectiva prestación de los mismos por FITNESS PARK. En consecuencia, de ejercer el abonado el derecho de desistimiento dentro del periodo establecido, FITNESS PARK retendrá del importe a reembolsar al abonado la parte proporcional a los días de servicio prestado.

#### 4. Precio

No está prevista la modificación del precio fijado en las presentes condiciones en euros (salvo en caso de modificación del tipo de IVA) durante toda la vigencia del Contrato. No obstante, FITNESS PARK se reserva el derecho a modificar las tarifas conforme a la posible variación anual al alza que haya sufrido el Índice General de Precios al Consumo (IPC) o el índice que lo sustituya en su momento. En el caso de aumentar las tarifas conforme a lo establecido en la presente cláusula, FITNESS PARK notificará al abonado con una antelación de 4 semanas, y éste tendrá la facultad de darse de baia.

#### 5. Cuotas y recibos

- (I) Las cuotas abonadas no son reembolsables ni compensables en los periodos no utilizados.
- (II) Los recibos devueltos serán abonados y el abonado responderá por los gastos generados por la devolución, así como de los posibles daños y perjuicios que pudieran proceder conforme a la legislación aplicable.
- (III) El impago de cualquier cantidad y/o cuota, por parte del abonado, incluidas las domiciliaciones SEPA, que no se hayan podido efectuar, supondrá la pérdida del derecho de acceso a las instalaciones de cualquier Club FITNESS PARK y tener que hacer frente a su pago, junto con los eventuales gastos bancarios que la devolución del recibo haya podido ocasionar, en el momento que el abonado quiera hacer uso del Club y sus instalaciones.

El abonado deberá aportar su tarjeta bancaria como garantía por todos los importes correspondientes a su suscripción elegida. Únicamente se hará uso de la tarjeta aportada por el abonado en caso de incidencias en el pago (a partir de una cuota de impagada y sin regularizar) o en caso de impago del periodo de preaviso. En caso de impago de alguna cuota, se suspenderá el modo de acceso del abonado hasta el momento en que abone la cantidad pendiente, junto con los eventuales gastos bancarios.

- (IV) Si el abonado no regulariza su situación o si se produce otro impago, el presente Contrato podrá rescindirse por parte del Club de forma unilateral de pleno derecho por incumplimiento del abonado en las condiciones previstas en el art. 12.2.
- (V) El Club hace expresa reserva, en caso de impago del abonado, de ejercer las acciones legales oportunas en defensa de sus intereses.

## 6. Condiciones de Acceso al Club.

El acceso al club será a través de un código QR, a través de la aplicación de FITNESS PARK que generará al abonado un código QR (único e intransferible), el cual será diferente en cada acceso. Este código QR tendrá que ser renovado cada vez que el abonado quiera acceder al club o a cualquiera de sus servicios. Sin código QR no se podrá acceder, quedando reservado al club la posibilidad de gestionar el modo de acceso en estos casos siempre habrá que identificarse y estar al corriente de pago para poder acceder.

El abonado, con su modo de acceso en vigor, podrá entrar en los locales del Club y en todos los demás Clubes de la red FITNESS PARK, utilizar sus instalaciones de acuerdo con las condiciones de la tarifa básica o zonas ULTIMATE/ACCES+ (si se tiene esta opción contratada) y en los horarios de apertura que determine cada Club.

Los menores entre 16 y 18 años que deseen inscribirse deberán hacerlo acompañados por un representante legal. la inscripción en este caso únicamente podrá ser presencial. El representante legal del menor deberá acreditar su condición mediante la correspondiente documentación legal. Ambos firmarán la suscripción y el Contrato. El representante legal efectuará el pago en lugar del menor y en su nombre y deberá firmar una autorización para la práctica del menor de las actividades suscritas en el mismo.

Los horarios de apertura no podrán modificarse injustificadamente. Las eventuales modificaciones se le comunicarán al abonado a través de la Web, o de una comunicación por mail o a través de redes sociales del club. (cierres por obras, circunstancias de fuerza mayor, etc.).

Para el acceso al club será necesaria la instalación de la App FITNESS PARK, disponible en Apple Store o Google Play y compatible con los sistemas operativos iOS y Android.

## 7. Declaración Estado de Salud.

El abonado declara, bajo su responsabilidad, que su estado de salud es óptimo y le permite practicar las actividades deportivas que proponga el Club, así como utilizar los servicios, materiales e instalaciones una vez que conozca las normas de seguridad, de higiene y de su uso de cada espacio. El este sentido, el abonado declara que no sufre ninguna enfermedad que le impida la práctica de deporte y en particular, las actividades y servicios ofrecidos por FITNESS PARK. El abonado reconoce que ha sido informado y que conoce los riesgos vinculados a la práctica de las actividades deportivas del Club FITNESS PARK. FITNESS PARK y sus empleados no serán responsables de cualquier daño material o inmaterial como resultado de un accidente o lesión que sufra en los Clubs por causa imputable al propio abonado o a un tercero ajeno a FITNESS PARK y sus empleados.

## 8. Reglamento Interno

El abonado declara que conoce, acepta y se obliga a respetar el Reglamento Interno que se encuentra expuesto en el Club y/o que se le ha entregado a la firma del Contrato.

https://espana.fitnesspark.com/reglamento-interno.pdf

## 9. Vestuario y depósito

El abonado tiene la obligación de utilizar las taquillas de acuerdo con lo previsto en el presente artículo y las instrucciones que pueda recibir de los empleados de FITNESS PARK.

El uso de las taquillas está estrictamente limitado a la duración de cada sesión. El abonado está obligado a disponer de su propio candado para cerrar su taquilla, el cual será de su propiedad en todo momento. La taquilla que utilice el abonado se entrega como un préstamo gratuito durante cada sesión. Queda estrictamente prohibido dejar objetos personales en la taquilla una vez se ha abandonado el Club. En aras de la seguridad de las instalaciones de FITNESS PARK y de las personas que se encuentren en ellas, en caso de abandono por parte de un abonado de sus pertenencias en la taquilla al finalizer su sesión, la Dirección del Club hace expresa reserva de poder retirar tanto el candado como las pertenencias, las cuales el club almacenará durante un plazo no superior a 5 días, tras lo cual procederá a desechar dichas pertenencias si el abonado no las ha retirado, y sin que éste pueda exigir ningún tipo de indemnización, pudiéndose en tal caso cortar los candados automáticamente sin poder exigir el abonado ningún tipo de indemnización. Se recuerda expresamente al abonado que los vestuarios no están vigilados, por lo que se le recomienda no dejar objetos de valor en dichas instalaciones ni en las taquillas. El Club no se hará responsable de la desaparición o desperfectos de/sobre los objetos que los abonados pudieran dejar en cualquier lugar de las instalaciones del Club, incluyendo los vestuarios y las taquillas.

## 10. Responsabilidad civil/lesiones

El Club está asegurado por responsabilidad civil y por la de sus empleados, así como de sus abonados: este seguro cubre al Club frente a las consecuencias económicas de la responsabilidad civil por daños causados a terceros en el desarrollo de su actividad (daños a las personas y a las cosas). Por otra parte, se invita al abonado a que suscriba una póliza de seguros de responsabilidad civil personal que le cubra los daños que pudiera

#### 11. Libre circulación en la red Fitness Park

Presentando su modo de acceso en vigor de FITNESS PARK, el abonado tendrá derecho de acceso libre e ilimitado a toda la red de Clubs FITNESS PARK ubicados en Francia y España para practicar las actividades de Cardio-training, musculación libre, musculación guiada, Cross training, Cycle Park y Cursos colectivos en vivo y en vídeo, así como la zona ULTIMATE que podrá incluir el acceso a Fight Park, Burning Park, plataforma vibratoria, máquina de hidromasaje, máquina de medición corporal, máquina de bebida deportiva y algún otro espacio de actividad polivalente, y así como en la zona ACCES+ que podrá incluir el acceso a la máquina de hidromasaje, máquina de medición corporal y la máquina de bebida deportiva. Se informa a los abonados de que estas ventajas que ofrecen los Clubs FITNESS PARK no están incluidas en el precio de su abono, lo cual aceptan expresamente. En caso de que el Club de suscripción del abonado tuviera que cerrar definitivamente, el abonado podrá optar entre trasladar su Contrato a otro Club de su elección con las mismas condiciones que se estipulan en el presente documento o con las condiciones del nuevo Club siempre y cuando las hubiera aceptado previamente de manera expresa, o bien resolver totalmente el presente Contrato sin aviso previo, en las condiciones previstas en el apartado 12.1, durante el periodo irreducible. En el caso de que el Club tuviera que rescindir el Contrato por motivos imputables exclusivamente al abonado de conformidad con el apartado12.2 y este suscribiera otro contrato de abono en otro Club de la red FINTESS PARK, no podrá, invocando la libre circulación, tener acceso al Club que hubiera rescindido su Contrato. La lista de los Clubes FITNESS PARK está disponible en la Web.

#### 12. Finalización de contrato

12.1 Por iniciativa del abonado:

- 12.1.1 Fórmula suscripción de duración indeterminada sin compromiso de permanencia. El Contrato de abono se puede rescindir en cualquier momento y por cualquier motivo siempre y cuando se notifique con 4 semanas de antelación desde la fecha de recepción del correspondiente email a la dirección de mail del club en el que estuviera inscrito.
- 12.1.2 Fórmula suscripción de duración indeterminada con compromiso de permanencia. El Contrato de abono se puede rescindir en cualquier momento y por cualquier motivo siempre y cuando se notifique con 4 semanas de antelación desde la fecha de recepción del correspondiente email a la dirección de mail del club en el que estuviera inscrito, no obstante, el abonado deberá pagar el importe proporcional al periodo de permanencia incumplido. Para ello, cuando el club proceda a realizar el cobro de la última cuota del abonado, cargará adicionalmente el importe proporcional al periodo de permanencia incumplido por parte del abonado.
- 12.1.3 Fórmula suscripción de duración determinada con compromiso de permanencia. El Contrato FITNESS PARK de duración determinada, pagado por adelantado, no se puede rescindir antes de su finalización, que figura en el anverso del presente documento. Una vez concluido el período determinado, el Contrato finalizará, no produciéndose la renovación automática.

La rescisión del Contrato de esta modalidad de suscripción por iniciativa del abonado durante el Periodo de permanencia o antes de finalizar el Contrato está estrictamente limitada a los casos de fuerza mayor previstos en el art. 12.4 de estas condiciones generales, una vez regularizados los pagos que estuvieran pendientes. De producirse tal circunstancia, FITNESS PARK procederá al reintegro de las cantidades satisfechas por adelantado en el importe proporcional al período de permanencia o de duración del Contrato pendiente de cumplirse.

12.2 Por iniciativa del Club al finalizar el Periodo de permanencia, tal y como se define en el anverso del Contrato FITNESS PARK firmado por el abonado, o en cualquier momento, si el abonado ha elegido la fórmula sin compromiso de permanencia, el Club podrá rescindir el Contrato unilateralmente, comunicándolo al abonado con 4 semanas de antelación al correo electrónico aportado por éste en el momento de la suscripción del contrato.

Asimismo, el Club puede rescindir el Contrato de pleno derecho y en todo momento, sin aviso previo ni indemnización, en caso de que el abonado incumpla con sus obligaciones derivadas del Contrato. En concreto, se entenderá por incumplimiento del abonado que la actitud y/o el comportamiento del abonado sean contrarios a las buenas maneras o pudieran causar problemas para el buen funcionamiento de las actividades o el orden público, o no sean conformes con el presente Contrato o con el reglamento interno del Club (sobre todo y sin limitación, en caso de impago o en caso de difamación o de menoscabo de la reputación del Club). Asimismo, queda terminantemente prohibido por parte del abonado, constituyendo un incumplimiento grave del Contrato que facultaría a FITNESS PARK a resolverlo sin deber de preaviso ni indemnización por su parte, la realización de actividades en el Club que pudieran entrar en competencia con los servicios ofrecidos por FITNESS PARK, como, por ejemplo, entrenamientos personales a otros abonados. Esta facultad de rescisión de pleno derecho deberá estar justificada de forma objetiva y haberle sido notificada previamente al abonado. La rescisión del Contrato se ejecutará tras la regularización de las cantidades pendientes de pago.

12.3 Cambio de marca: En ningún caso el cambio de la marca y/o rótulo comercial, por otra marca de UPGYMS IBERIA, S.L. podrá ser causa de rescisión del presente Contrato FITNESS PARK. Las modificaciones de la denominación o de la marca o rótulo o de las representaciones gráficas y símbolos de estas que determine UPGYMS IBERIA, S.L., al cual pertenece el Club contratante, no supondrán ninguna modificación del objeto del Contrato ni podrán ser invocadas por el abonado para rescindir su abono antes de su finalización. El Club tampoco podrá en caso alguno usar tales modificaciones como pretexto para modificar o incrementar las condiciones económicas del presente Contrato de abono.

12.4 Fuerza Mayor: En caso de fuerza mayor como mudanza o desplazamiento por motivos profesionales, enfermedad o problema de salud sobrevenido o lesión el abonado podrá solicitar (incluso en el periodo irreducible) la finalización del Contrato notificándolo al Club por correo electrónico. El abonado deberá aportar un justificante a su nombre, de menos de 3 meses respecto a la fecha de solicitud, en el que indique su mudanza a más de 30km del club de inscripción y sin tener un Fitness Park a menos de 30km de su lugar de destino, la dirección de inscripción debe ser diferente a la dirección del justificante de desplazamiento. En caso de desplazamiento por motivos profesionales, por un plazo definido, tendrá también la oportunidad de transferir el abono a uno de los Club Fitness Park. El abonado deberá aportar un justificante a su nombre, de menos de 3 meses respecto a la fecha de solicitud, en el que indique su mudanza a más de 30km del club de inscripción y sin tener un Fitness Park a menos de 30km de su lugar de destino, la dirección de inscripción debe ser diferente a la dirección del justificante de desplazamiento. En caso de lesión y/o enfermedad o problema de salud sobrevenido, el abonado podrá resolver el Contrato, mediante la acreditación de este hecho a través de un certificado o justificante médico de salud, emitido por un médico que justifique su imposibilidad de realizar cualquier actividad deportiva de por vida.

La resolución será efectiva tras el plazo de notificación previa de 4 semanas a contar desde la recepción de la solicitud de resolución/baja acompañada de los documentos que la justifican. El Club se reserva la posibilidad de comprobar la veracidad de la documentación presentada por el abonado para fundamentar tal impedimento definitivo.

## 13. Política de privacidad y protección de datos. Reglamento General de Protección de Datos (RGDP).

Le informamos que los datos personales de nuestros clientes serán tratados de conformidad con los principios de transparencia, limitación de la finalidad, minimización de datos, exactitud, integridad y confidencialidad, así como respetando el resto de obligaciones y garantías establecidas tanto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, como en la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. La confidencialidad y la seguridad son valores primordiales de UPGYMS IBERIA S.L. (en adelante, "FITNESS PARK"), que actúa como responsable del tratamiento y, en consecuencia, asumimos el compromiso de garantizar la privacidad del abonado en todo momento y de no recabar información innecesaria. Podrá ponerse en contacto con nosotros mediante correo postal a la Dirección C/ Casanova 161 08036 Barcelona (España) mediante correo electrónico al e-mail info@fitnesspark.es; y por vía telefónica llamando al número 935957788

A continuación, le proporcionamos toda la información necesaria sobre nuestra Política de Privacidad en relación con los datos personales que recabamos:

## Finalidad del Tratamiento:

FITNESS PARK tratará los datos personales de los abonados con la finalidad de tramitar el alta como usuario de los gimnasios y prestar nuestros servicios.

Los datos de los abonados serán conservados mientras se mantenga la finalidad y la base legítima en virtud de las cuales son tratados los mismos, salvo que una norma legal exija un mayor plazo de conservación.

Los abonados no serán objeto de decisiones automatizadas por parte de FITNESS PARK.

Legitimación:

La base legal que legitima a FITNESS PARK para el tratamiento de los datos personales de los abonados es el hecho de que estos son necesarios para la ejecución de un contrato del cual el abonado es parte (6.1.b) RGPD).

#### Destinatarios

Los datos personales de los abonados no serán compartidos con terceros, salvo para los casos que se relacionan a continuación:

- Para el correcto funcionamiento de la aplicación móvil de FITNESS PARK y la prestación de nuestros servicios, los datos personales introducidos podrán ser compartidos con determinados proveedores de servicios de software incorporados en la aplicación.
- Para poder acceder a todos los centros de FITNESS PARK, se cederán los datos necesarios para dicho acceso a los franquiciados responsables de dichos gimnasios.
- Para poder ofrecer la sesión gratuita de entrenamiento de 30 minutos con un entrenador personal, será necesaria la comunicación de los datos a los proveedores de servicios de entrenamiento personal.
- Las grabaciones de videovigilancia serán cedidas al proveedor de dicho servicio.
- En los supuestos en los que el abonado haya incumplido con sus obligaciones de pago, es posible que se cedan a determinados proveedores de servicios de gestión de cobro de deudores los datos necesarios para proceder al cobro efectivo de las cantidades debidas por el abonado

#### Derechos:

Todos los interesados tendrán derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación en caso de ser incorrectos, a solicitar su portabilidad y, en los casos que sea aplicable, a oponerse al tratamiento de sus datos y a solicitar su supresión y/o limitación.

Asimismo, en aquellos tratamientos que se encuentren legitimados por el consentimiento otorgado por el interesado, éste podrá en cualquier momento revocarlo solicitándolo de manera gratuita contactando con FITNESS PARK a través de cualquier medio de los indicados en el primer párrafo de esta Política de Privacidad.

También tendrá derecho a contactar con FITNESS PARK para realizar cualquier consulta en relación con el tratamiento de sus datos y, en caso de considerarlo oportuno, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

#### 14. Control y supervisión

Para su seguridad y la de todos sus abonados, El Club cuenta con videovigilancia las 24 horas del día, los siete días de la semana. La información así obtenida se encuentra sujeta a la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal y se almacena durante 30 días como máximo, al cabo de los cuales será eliminada automáticamente por el sistema de gestión informática, salvo que exista una investigación policial en curso

## 15. Comunicaciones entre las partes

El abonado y el Club se podrán poner en contacto directamente en las instalaciones del Club o a través de teléfono y correo electrónico a los números y correo electrónicos que figuran en el anverso, salvo que se establezca lo contrario en el presente documento. La dirección postal del UPGYMS IBERIA S.L. es la siguiente: calle Casanova 161, CP: 08036 Barcelona.

#### 16. Ley Aplicable

El presente Contrato suscrito entre el Abonado y el Club se regirá exclusivamente por la Ley española. En caso de litigio que se produzca a raíz del Contrato entre el Abonado y el Club será juzgado por el tribunal de la jurisdicción civil española que resulte competente.

#### 17. Formulario de desistimiento:

En el caso de que el abonado desee ejercer su derecho de desistimiento previsto en el artículo 3 de las presentes Condiciones Generales de Contratación, puede hacerlo remitiendo el presente formulario debidamente cumplimentado por correo electrónico o correo postal a las direcciones indicadas a tal efecto:

A la atención de FIT ZEA, S.L., con domicilio social en Tr.ª Jardines Reales 7, 50021 Zaragoza (España) y la siguiente dirección de correo electrónico: alicante-sanvicente@fitnesspark.es\_Por la presente comunico que desisto de mi Contrato de Abono con FITNESS PARK, suscrito en fecha de – de 20--.

[Nombre y apellidos del abonado, domicilio y dirección de correo electrónico]

Fecha de emisión de la comunicación:

Firma (si se entrega en papel)

Firma cliente precedida de la mención leído y aprobado:

# MANDATO DE COBRO SEPA

# Referencia única del mandato:

Al firmar este formulario autorizas a FIT ZEA, S.L a enviar instrucciones a tu banco para realizar cobros en tu cuenta, y a tu banco a debitar tu cuenta, de conformidad con las instrucciones de común acuerdo. Gozas del derecho de solicitar un reembolso a tu banco, de conformidad con las condiciones descritas en el contrato que has firmado con la entidad. Para un cobro autorizado, las solicitudes de reembolso deben enviarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de débito en tu cuenta.

# **MANDATO DE COBRO SEPA**

## Referencia única del mandato :

Al firmar este formulario autorizas a FIT ZEA, S.L a enviar instrucciones a tu banco para realizar cobros en tu cuenta, y a tu banco a debitar tu cuenta, de conformidad con las instrucciones de común acuerdo. Gozas del derecho de solicitar un reembolso a tu banco, de conformidad con las condiciones descritas en el contrato que has firmado con la entidad. Para un cobro autorizado, las solicitudes de reembolso deben enviarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de débito en tu cuenta.

APELLIDOS, NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DEBITOR				
Apellidos y nombre				
Dirección				
Código postal y ciudad				
País				
NOMBRE DE LA CUENTA DE COBRO				
IBAN				
BIC				
TIPO DE PAGO				
Pago recurrente : ☑		Pago puntual : □		
ACREEDOR				
Nombre	FIT ZEA, S.L			
Identificador de Acreedor SEPA				
Dirección	Calle Floridablanca, 98, Ent 2			
Código postal y ciudad	50021 Zaragoza			
País	Espana			

Hecho en : SAN VICENT DEL RASPEIG, ALICANTE Firma :

El: lunes, 10 de junio de 2024

La información contenida en el presente mandato, que debe completarse, solo puede ser utilizada por el acreedor para gestionar su relación con el contacto. Este último puede ejercer su derecho de oposición, acceso y rectificación, tal como se prevee en los artículos 38 y siguientes de la ley francesa n.º78-17 del 6 de enero de 1978 relativa a la informática, los archivos y las libertades.